

ocho los trienios que tiene reconocidos a razón de mil seiscientas pesetas trienio mensual, y en el año mil novecientos setenta y nueve a mil setecientos setenta y seis pesetas mensuales cada trienio; lo que conlleva que la Administración debe abonarle la diferencia entre lo percibido, por este concepto, durante los dos años citados y lo que realmente le corresponda con arreglo a la cuantía fijada anteriormente; todo ello sin hacer mención especial de las costas. Una vez firme esta sentencia con certificación literal de la misma, devuélvase el expediente administrativo al centro de procedencia.

Así por esta nuestra sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos. (Firmada y rubricada.)

En su virtud, este Ministerio, de conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa de 27 de diciembre de 1956, ha dispuesto que se cumpla en sus propios términos la expresada condena.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.  
Madrid, 20 de mayo de 1982.

#### CABANILLAS GALLAS

Ilmo. Sr. Secretario técnico de Relaciones con la Administración de Justicia.

**15615** *RESOLUCION de 18 de mayo de 1982, de la Subsecretaría, por la que se anuncia haber sido solicitada por doña Paloma Barris Armet la sucesión en el título de Conde de Carlet y anulando la de 26 de junio de 1978.*

Anulada la Orden de 26 de junio de 1978, por la que se mandaba expedir Real Carta de Sucesión en el título de Conde de Carlet, a favor de don Francisco Javier Armet Xiol y Castellvi, se anuncia que doña Paloma Barris Armet, ha solicitado la sucesión en el mencionado título, vacante por fallecimiento de don Ricardo Armet de Castellvi, por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6.º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 18 de mayo de 1982.—El Subsecretario, Antonio Gullón Ballesteros.

**15616** *RESOLUCION de 18 de mayo de 1982, de la Subsecretaría, por la que se anuncia haber sido solicitada por don Francisco Maroto y Pérez del Pulgar y doña Agustina Maroto y Von-Nagel la sucesión en el título de Marqués del Salar, con Grandeza de España.*

Don Francisco Maroto y Pérez del Pulgar y doña Agustina Maroto y Von-Nagel han solicitado la sucesión en el título de Marqués del Salar, con Grandeza de España, vacante por fallecimiento de doña María Teresa Pérez del Pulgar Muguero, lo que se anuncia por el plazo de treinta días contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6.º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 18 de mayo de 1982.—El Subsecretario, Antonio Gullón Ballesteros.

**15617** *RESOLUCION de 18 de mayo de 1982, de la Subsecretaría, por la que se anuncia haber sido solicitada por don Francisco Maroto y Pérez del Pulgar y doña Agustina Maroto y Von-Nagel la sucesión en el título de Conde de la Maseguilla.*

Don Francisco Maroto y Pérez del Pulgar y doña Agustina Maroto y Von-Nagel han solicitado la sucesión en el título de Conde de la Maseguilla, vacante por fallecimiento de doña Teresa Pérez del Pulgar Muguero, lo que se anuncia por el plazo de treinta días contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6.º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 18 de mayo de 1982.—El Subsecretario, Antonio Gullón Ballesteros.

**15618** *RESOLUCION de 18 de mayo de 1982, de la Subsecretaría, por la que se anuncia haber sido solicitada por don Francisco Maroto y Pérez del Pulgar y doña Agustina Maroto y Von-Nagel la sucesión en el título de Conde de Belmonte de Tajo.*

Don Francisco Maroto y Pérez del Pulgar y doña Agustina Maroto y Von-Nagel han solicitado la sucesión en el título de

Conde de Belmonte de Tajo, vacante por fallecimiento de doña María Teresa Pérez del Pulgar Muguero, lo que se anuncia por el plazo de treinta días contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6.º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 18 de mayo de 1982.—El Subsecretario, Antonio Gullón Ballesteros.

**15619** *RESOLUCION de 18 de mayo de 1982, de la Subsecretaría, por la que se anuncia haber sido solicitada por doña María Josefa Crespi de Valldaura Cardenal la sucesión por distribución en el título de Barón de Joyosa Guarda.*

Doña María Josefa Crespi de Valldaura Cardenal ha solicitado se expida a su favor Carta de Sucesión en el título de Barón de Joyosa Guarda, a consecuencia de distribución verificada por su padre, don Gonzalo Crespi de Valldaura Bosch-Labrus, actual poseedor de la merced, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos de los artículos 6.º y 13 del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren perjudicados por la mencionada distribución.

Madrid, 18 de mayo de 1982.—El Subsecretario, Antonio Gullón Ballesteros.

**15620** *RESOLUCION de 18 de mayo de 1982, de la Subsecretaría, por la que se anuncia haber sido solicitada por doña Paloma Barris Armet la sucesión en el título de Conde de Castilla y anulando la de 6 de octubre de 1980.*

Anulada la Orden de 6 de octubre de 1980, por la que se mandaba expedir Real Carta de Sucesión en el título de Conde de Castilla a favor de don Francisco Javier Armet Xiol y Castellvi, se anuncia que doña Paloma Barris Armet, ha solicitado la sucesión en el mencionado título, vacante por fallecimiento de don Ricardo Armet de Castellvi por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6.º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 18 de mayo de 1982.—El Subsecretario, Antonio Gullón Ballesteros.

**15621** *RESOLUCION de 18 de mayo de 1982, de la Subsecretaría, por la que se anuncia haber sido solicitada por don Pedro Sangro y Gsell la rehabilitación en el título de Marqués de Castronuovo.*

Don Pedro Sangro y Gsell ha solicitado la rehabilitación del título de Marqués de Castronuovo, concedido a don Juan Francisco de Sangro y Sangro, en 30 de junio de 1572, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4.º del Decreto de 4 de junio de 1948, se señala el plazo de tres meses a partir de la publicación de este edicto para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 18 de mayo de 1982.—El Subsecretario, Antonio Gullón Ballesteros.

**15622** *RESOLUCION de 18 de mayo de 1982, de la Subsecretaría, por la que se anuncia haber sido solicitada por doña Pilar Casani Carvajal la rehabilitación en el título de Conde de Cifuentes.*

Doña Pilar Casani Carvajal ha solicitado la rehabilitación del título de Conde de Cifuentes, concedido a don Juan de Silva en el año 1455 y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4.º del Decreto de 4 de junio de 1948, se señala el plazo de tres meses a partir de la publicación de este edicto para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 18 de mayo de 1982.—El Subsecretario, Antonio Gullón Ballesteros.

**15623** *RESOLUCION de 18 de mayo de 1982, de la Subsecretaría, por la que se anuncia haber sido solicitada por doña Carmen López-Altamirano y Negro la rehabilitación en el título de Conde de la Torreña.*

Doña Carmen López-Altamirano y Negro ha solicitado la rehabilitación del título de Conde de la Torreña, concedido a don Alfonso de la Rosa en 4 de mayo de 1534, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4.º del Decreto de 4 de junio de